

**Fecha:** 04-08-2025  
**Medio:** El Pingüino  
**Supl.:** El Pingüino  
**Tipo:** Noticia general  
**Título:** Gran incautación en el Golfo Almirante Montt: Tráfico Ilegal de Centolla y Pulpo

**Pág.:** 4  
**Cm2:** 198,2

**Tiraje:** 5.200  
**Lectoría:** 15.600  
**Favorabilidad:** ☐ No Definida

Fiscalización realizada por la Armada de Chile

## Gran incautación en el Golfo Almirante Montt: Tráfico Ilegal de Centolla y Pulpo



Un importante operativo de fiscalización marítima, liderado por la Autoridad Marítima de Puerto Natales, culminó con la incautación de una considerable cantidad de recursos hidrobiológicos extraídos de forma ilegal. La acción, llevada a cabo durante la madrugada del 1 de agosto en el Golfo Almirante Montt, en la provincia de Última Esperanza, se saldó con la retención de un total de 87 kilos de productos del mar y la denuncia del infractor.

El operativo, que destacó por el despliegue de personal especializado de la Policía Marítima y la participación de un binomio canino, se realizó en el marco de una exhaustiva fiscalización a una Lancha a Motor. Siguiendo

los protocolos de inspección, el equipo logró detectar y confiscar 57 kilos de centolla procesada y 30 kilos de pulpo, recursos que eran transportados sin la debida autorización.

El infractor fue inmediatamente denunciado ante el tribunal competente por infringir la normativa pesquera vigente. Las acusaciones se basan en la transgresión del artículo 107 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, que sanciona la extracción y el transporte ilegal de recursos marinos, y el artículo 3 del Decreto 443, que establece las normas específicas para la explotación del recurso centolla en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

La incautación de estos productos,

que habrían sido extraídos sin respetar las vedas ni las cuotas establecidas, subraya el compromiso de la Autoridad Marítima con la protección de los ecosistemas marinos y la sostenibilidad de la pesca regional. La operación no solo evitó que los productos llegaran al mercado ilegal, sino que también sirve como una clara advertencia contra la pesca furtiva en una de las zonas más ricas y sensibles del país.

Siguiendo los procedimientos de rigor, los recursos incautados, cuya condición y seguridad sanitaria deben ser evaluadas, fueron entregados al Servicio de Salud. Esta medida asegura su correcta disposición final y refuerza el cumplimiento de las normativas sanitarias vigentes.